

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021

Pertenencia No. 2018 – 00093

En atención a lo manifestado por la abogada ANA MARÍA FUENTES TORRES con precedencia, el despacho dispone su relevo, y en su lugar designa como Curador *Ad-Litem* al profesional del derecho PABLO ENRIQUE RODRÍGUEZ CORTES quien podrá ser notificado en la dirección de correo electrónico subgerencia@protegerlegal.co. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 027, del 18 de marzo de 2021

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria